	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA PARCIAL No. 01 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En el municipio de Pereira se reunieron Carlos Iván Betancurth en calidad de Interventor y/o Supervisor y Sandra Patricia Ospina Vera en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato No: 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021, conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar los servicios profesionales, para la atención educativa de la población con discapacidad, de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda.
CONTRATISTA	Sandra Patricia Ospina Vera
NIT O CÉDULA	42098829
REPRESENTANTE LEGAL	**No aplica**
CÉDULA	No aplica
IMPUTACIONES	Rubro No 10-2301010101-25 Disponibilidad No 589 del 8 de febrero de 2021 Registro No 1578 del 9 de abril del 2021
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin que exceda el 28 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN	14 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 de noviembre de 2021
PRÓRROGA (S)	No aplica
SUSPENSIÓN (S)	No aplica
REINICIACIÓN (S)	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de noviembre de 2021
VALOR INICIALCONTRATO	$ 23.770.173
VALOR ADICIÓN (S)	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.770.173
ANTICIPO	No aplica
FORMA DE PAGO	mediante actas parciales mensuales a razón de tres millones trescientos noventa y cinco mil setecientos treinta y nueve pesos (3.395.739)
FECHA DE ELABORACIÓN:	14 de mayo de 2021

ACTA PARCIAL No. 01 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo			0
Valor amortizado actas anteriores		0	
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)	0	
Saldo por amortizar		0	
SUMAS IGUALES		0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		23.770.173
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	0	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	3.395.739	
Saldo del Contrato sin ejecutar	20.374.434	
SUMAS IGUALES	23.770.173	23.770.173

VALOR TOTAL A PAGAR (Luego de amortizaciones): $ 3.395.739

PERIODO DE PAGADO: Desde 14 de abril Hasta 13 de mayo de 2021

OBSERVACIONES:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1.Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes y reportarlas por escrito mensualmente a la institución o Centros educativos del Municipio de Santa rosa	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se inicia con la revisión del SIMAT, verificando cada uno de los estudiantes reportados con discapacidad en diversas categorías de la IE asignada a la Profesional de Apoyo Pedagógico, en este caso, 54 estudiantes pertenecientes a las 9 sedes del Instituto Técnico Marillac, en los diferentes niveles del proceso educativo, entre básica primaria, básica secundaria y la media.	-Registro Fotográfico -Acta # 4 del 20 de abril de 2021.de 2021.	Esta evidencia reposa en digital y en físico, en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento, por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.

ACTA PARCIAL No. 01 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

2.Informar por escrito a la Institución Educativa o Centro educativo asignado en el Municipio de Santa Rosa los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombre, identificación, grado escolar con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema educativo	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Con base en los casos revisados la PAP realiza las modificaciones pertinentes al SIMAT, las cuales se entregan en secretaría con la firma de la rectora y la docente orientadora.	-Registro Fotográfico -Formato Actualización SIMAT diligenciado	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas. La PAP genera un formato de actualización SIMAT, espera la aprobación del mismo o la directriz pertinente.
3. Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de IE o Centros Educativos asignados en el Municipio de Santa Rosa, dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la IE y de manera virtual.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: La PAP se encuentra revisando una a una las historias escolares de los estudiantes con discapacidad reportados en el SIMAT de la IE Instituto Técnico Marillac.	-Formatos de checklist diligenciados, dispuestos para tal fin - Actas # 14, 18 y 25 del 27 y 30 de abril y el 10 de mayo de 2021	Esta evidencia reposa en digital y físico, en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
4. Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las instituciones o centros educativos asignados, asesorando oportunamente a los docentes, el docente orientador o los directivos docentes de la IE o Centro Educativo del Municipio de Santa Rosa y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR apoyando en su construcción e implantación, de conformidad con el Articulo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realizó asistencia técnica y pedagógica presencial, asesorando en el seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR apoyando en su construcción e implantación, de conformidad con el Articulo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017 a los docentes de Transición y Básica Primaria pertenecientes a la sede La Milagrosa de la IE IT Marillac.	-Registro Fotográfico -Listado de Asistencia - Acta # 5 y · 7 del 20 y 29 de abril de 2021 respectivamente.	Esta evidencia reposa en digital y en físico, en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.

ACTA PARCIAL No. 01 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

5. Presentar un informe mensual al directivo docente y a la Dirección de Cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con los estudiantes con discapacidad, el cumplimiento en la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR en los establecimientos asignados en el Municipio de Santa Rosa y los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (materiales, metodológicos, etc.).	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se presenta el primer informe tanto a la directiva de la Institución Educativa, con quien se socializan los avances y actividades realizadas en el periodo actual, como a la Dirección de Cobertura, a quien se le reportan las acciones ejecutadas, siguiendo los lineamientos estipulados en este alcance.	-Acta de Reunión # 30	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe y se realizará mes a mes tal como lo estipula este alcance. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
6. Asegurar que el material pedagógico, sea virtual o físico, sea accesible, comprensible y que esté diseñado desde estrategias integradoras que permitan el alcance de los propósitos de formación y la construcción de aprendizajes significativos para la población con discapacidad de las instituciones educativas asignadas en el Municipio de Santa Rosa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se asegura que la asesoría brindada sea clara, oportuna y pertinente, ajustándose a metodologías pedagógicas y estrategias didácticas, que permitan el alcance de los propósitos de formación y posibiliten la construcción de un aprendizaje significativo, teniendo en cuenta las particularidades de cada estudiante con discapacidad.	Acta ·29 del 13 de mayo de 2021	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
7. Articular con los docentes y directivos los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR con la planeación del aula y el plan de mejoramiento institucional para favorecer el proceso pedagógico, realizando las actualizaciones y tres seguimientos en el año a los avances del PIAR para transición progresiva que dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia o estudio en casa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se está iniciando el proceso de elaboración y seguimiento de los PIAR, teniendo en cuenta que a la fecha se debe estar en periodo de actualización de los mismos, partiendo de los avances efectivos o no, de los procesos de aprendizaje, para iniciar la articulación a lugar.	Se anexarán una vez se vayan elaborando.	Los soportes se anexarán una vez se vayan elaborando, toda vez que este alcance se ejecutará de manera permanente, cuidando que se realice un proceso adecuado, para lograr un desarrollo de articulación exitoso.
8. Construir con docentes y directivos el informe anual de competencias desarrolladas por cada estudiante con discapacidad basándose en el sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes tras garantizar que todas las recomendaciones, observaciones y ajustes fueron llevados a cabo en las instituciones asignadas del Municipio de Santa Rosa	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se están realizando las labores pertinentes que apuntan a la construcción del Informe Anual de Competencias.	Se anexarán una vez se vaya cumpliendo con este alcance	El informe anual de competencias se irá construyendo a lo largo de la ejecución del contrato, con los insumos que se vayan adjuntando.

ACTA PARCIAL No. 01 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

9. Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las instituciones educativas o centros educativos asignados en el Municipio de Santa Rosa a través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y de la conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento da los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidades y talentos excepcionales basándose en el respeto del espacio físico del otro y del distanciamiento	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Después de realizar la revisión de las historias escolares, por solicitud de las familias, los docentes o la orientadora escolar, se realiza atención y asesoría presencial y virtual a las familias y/o acudientes de las diferentes sedes de la IE IT Marillac, con el fin de realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento a los estudiantes.	- Acta # 12, 20, 23, 27 y 28. Realizadas entre el 26 de abril y el 12 de mayo de 2021	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas. Se establecerá comunicación permanente con familiares y/o acudientes a través de los canales pertinentes para tal fin y que se adapten al momento y situación actuales en momentos de pandemia
10. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con discapacidad en las IE o Centros Educativos asignados al Municipio de Santa rosa estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación (telefónico, correo electrónico, WhatsApp entre otros) que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se tienen agendados procesos de formación para los docentes de la sede La Unión, con los de la sede Ana Joaquina, con los docentes rurales y con los de la sede Hogar El Amparo, el 13, 18, 19 y 25 de mayo respectivamente, todos se realizarán a las 8:00 am, con el propósito de sensibilizarlos frente a la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con discapacidad en la IE IT Marillac.	Se anexarán una vez se vaya cumpliendo con este alcance.	El proceso de formación con los docentes de la sede La Unión, que estaba agendado para el 13 de mayo a las 8:00 am, fue cancelado por los docentes, debido a que se encuentran en Paro para esta fecha, motivo por el cual se hace necesario reprogramarlo.
11. Reportar a la institución o Centro Educativo asignado del Municipio de Santa rosa durante el primer trimestre del año a los estudiantes con discapacidad de los grados 3°,5°,7°,9° y 11° para garantizar los apoyos y ajustes razonables acordes con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se reportaron cuatro estudiantes de grado 11 que presentan este año las pruebas icfes.	Reporte de estudiantes	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.

ACTA PARCIAL No. 01 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

12. Implementar el uso de ambientes virtuales accesibles con los docentes para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se darán instrucciones respecto a la dinámica de la virtualidad que beneficien los procesos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.	Se anexarán los soportes correspondientes, una vez se hayan realizado las acciones.	Esta acción se realizará de manera continua a lo largo de la ejecución del presente contrato.
13. Realizar seguimiento, verificación y recomendaciones al plan de mejoramiento institucional partiendo de los resultados del índice de inclusión aplicado en el 2020 en las Instituciones o centros educativos asignados del Municipio de Santa rosa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realizará verificación de la aplicación del índice de inclusión que se haya aplicado en el 2020.	Este soporte se anexará una vez realizada la verificación pertinente.	Se indagará si en la IE se aplicó Índice de Inclusión el año anterior y partiendo de esta, se procederá a realizar la acción correspondiente, según alcance.
14. Verificar la legalización de las actualizaciones en los PEI, Sistema de evaluación y Convivencia conforme al Decreto 1421 y a una mirada inclusiva en los establecimientos educativos asignados en el Municipio de Santa Rosa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Esta actividad se realizará en el transcurso de la ejecución del presente contrato.	Se anexarán una vez realizada	Se separará un espacio con la rectora, la coordinadora académica y la docente orientadora, para verificar la legalización de las actualizaciones de los documentos pertinentes, enmarcados en el decreto 1421.
15. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la Secretaria de Educación de manera virtual o presencial cumpliendo con los protocolos de bioseguridad	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: La PAP ha asistido de manera presencial y virtual a las capacitaciones, formaciones y reuniones, convocadas por la Secretaría de Educación departamental.	-Registro Fotográfico -Acta # 1, 6, 19, 21 del 14, 15 y 21 de abril. 1 y 4 de mayo de 2021	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
16. Garantizar como mínimo 25 horas semanales de asistencia o conexión directa con las instituciones Educativas asignadas del Municipio de Santa rosa, durante los días de ejecución de las actividades.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se ha cumplido con el 100% (25 horas), del horario establecido de asistencia o conexión directa en actividades propias del presente contrato; las que se han agendado con anterioridad en el cronograma de actividades.	-Cronograma de actividades del 14 al 30 de abril de 20/21. -Informe de actividades No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de abril y el 13 de mayo de 2021, en el que se describen los objetivos contractuales y las acciones del programa de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales.	Es de anotar que, para el desarrollo del presente contrato, se han invertido más de las 25 horas semanales, exigidas para la ejecución de las actividades a lugar. Estas evidencias pueden ser consultadas para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.

ACTA PARCIAL No. 01 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

17. participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticias en instancias escolares (Consejo académico, comités, reuniones entre otras), mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados en el Municipio de Santa rosa	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: El jueves 22 de abril se realizó Comité de Inclusión, el cual fue instalado por la rectora de la IE IT Marillac Sor Maria Cristina Trejos Motato, con el fin de darle cumplimiento a la resolución 216 del 4 de marzo de 2021.	-Registro Fotográfico - Acta # 8 del 22 de abril de 2021	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
18. Realizar una actividad de impacto de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad (PAP, modelos lingüísticos, interpretes, tiflólogo y profesional de talentos) para la comunidad de las instituciones asignadas del Municipio de Santa rosa con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce Municipios no certificados del Departamento de Risaralda y de conmemorar el día de la discapacidad.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realizó la primera reunión con el modelo lingüístico, el intérprete, las madres de familia de las estudiantes reportadas en el simat con discapacidad auditiva, dentro de los temas tratados, se llegó a un acuerdo frente al diseño de un plan de acción, que apunta a la sensibilización de toda la comunidad educativa de la IE IT Marillac.	-Registro Fotográfico -Acta # 22 del 6 de mayo de 2021	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
19. Articular actividades con los programas de acceso y permanencia y seguimiento a la educación del área de cobertura de la SED, encaminados a mantener a la población con discapacidad matriculada en los doce Municipios no certificados del Departamento.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se articulan actividades con los programas de acceso, permanencia y seguimiento a la educación del área de cobertura de la SED, encaminados a mantener a la población con discapacidad de la IE IT Marillac.	Los soportes correspondientes se anexarán una vez se vaya realizando el alcance	En la ejecución del presente contrato se contribuye de manera permanente a mantener la matrícula de los estudiantes con discapacidad.

Nota: para la ejecución de las actividades la población beneficiada fue la Siguiente:

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
7	6	7	8

ACTA PARCIAL No. 01 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
1	6		

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
4	19	1	3

NOTA:

- La suscrita interventora hace constar que la contratista Sandra Patricia Ospina Vera cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido desde el 14 de abril al 13 de mayo del año 2021.

- La contratista Sandra Patricia Ospina Vera declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexa planilla de pago Nº 9419673917 correspondiente al mes de abril de la Contratista.



FIRMA
SANDRA PATRICIA OSPINA VERA
Contratista



FIRMA
CARLOS IVÁN BETANCURTH
Interventor y/o Supervisor del Departamento

Elaboró: CIB